Librosdelacorte.es, nº 8, año 6
Primavera-verano, 2014. ISSN 1989-6425

RESEÑAS

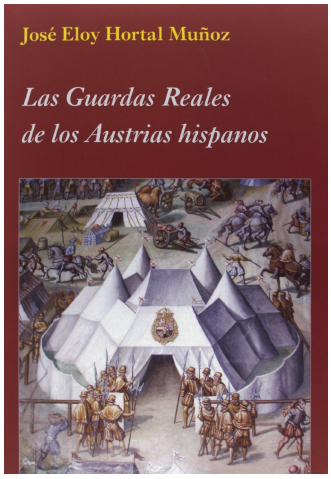

HORTAL MUÑOZ, José Eloy: *Las Guardas Reales de los Austrias hispanos*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2013. 621 págs.

Las Guardas Reales de los Austrias hispanos se inscribe dentro de los estudios sobre la Corte, cuya metodología viene siendo empleada por el autor desde hace más de un decenio en el seno del Instituto Universitario "La Corte en Europa" (IULCE-UAM), del que forma parte como investigador de referencia. Fruto de un trabajo de investigación de varios años, tras la realización de su tesis sobre el manejo de los asuntos de Flandes en los años finales del reinado de Felipe II, José Eloy Hortal aplica la mencionada metodología –en la que las Casas Reales se conciben como medio esencial para la organización política de la Monarquía y la articulación del territorio– al estudio de una de las secciones de las Casas de los Austrias hispanos en época moderna (siglos XVI-XVII), las guardas reales, cuya evolución refleja la peculiar forma en que se organizó la Monarquía, marcada por la agregación de territorios a través de los diferentes soberanos.

Antes de centrarse propiamente en las guardas reales de los Austrias, no obstante, ofrece en los dos primeros capítulos una 'introducción' de gran alcance sobre diversos aspectos que, con un hilo conductor común, son esclarecedores para la adecuada comprensión de la obra. Por un lado, en el capítulo primero se realiza un repaso al origen y desarrollo de las guardas desde la Antigüedad hasta los comienzos de la Edad Moderna, pasando desde las formaciones políticas más lejanas (Persia) hasta modelos más cercanos a la Monarquía hispana, como Roma, para llegar, finalmente, a la casuística hispana desde los visigodos hasta el reinado de los Reyes Católicos. Como destaca el autor, en el establecimiento y la configura-

ción de las guardas de las Monarquías europeas tuvieron especial importancia los debates sobre los pretorianos (idoneidad de que fuesen los guardas súbditos naturales del monarca o no), el mito de Sejano (poder que había de concederse a los capitanes) o la dicotomía entre contratar "extranjeros" o naturales de los reinos para salvaguardar la persona real.

Por otro lado, en el capítulo segundo, se lleva a cabo un recorrido por las guardas de las distintas entidades políticas de Europa en el transcurso de la Edad moderna, cuyo origen se halla en el siglo XV. Se trataba de un fenómeno común a toda Europa, en el que, sin embargo, las funciones de las guardas fueron variando a lo largo del tiempo y de una formación política a otra. Mientras que en el siglo XV la Casa de Borgoña actuó como modelo para el resto de Cortes occidentales, en el XVI el referente pasó a ser la Monarquía hispana y, ya en el XVII, la *Maison Militare* de la corte de Versalles de Luis XIV, que se constituyó en espejo para las restantes Cortes europeas.

El estudio de la evolución de las guardas en el marco de las Casas Reales y de la Monarquía de los Austrias representa la parte central y más significativa del trabajo (capítulos III-IX). En el capítulo tercero, se desgranan las distintas funciones que tuvieron las diversas guardas de los reyes en los siglos XVI y XVII, dentro del contexto evolutivo de las funciones de las Casas Reales y de la situación de la Monarquía.

Del capítulo cuarto al sexto se estudian tres de las guardas que tuvieron los Monarcas. Clasificados en orden de prelación según su respectiva importancia en la etiqueta y el ceremonial (archeros de corps, guarda española y compañía de tudescos), los tres capítulos están articulados de la misma forma, lo que facilita el seguimiento de la exposición: todos abordan, en primer lugar, el desarrollo institucional y su decurso vital durante los siglos XVI y XVII, y prosiguen analizando la realidad social de sus componentes, así como sus sistemas de previsión. A grandes rasgos, puede afirmarse que las tres guardas siguieron caminos paralelos, pero con algunas diferencias significativas –que el autor se ocupa de detallar– derivadas de circunstancias concretas, como la pérdida de importancia de la compañía de tudescos tras la desmembración del Imperio del conjunto de posesiones patrimoniales de los monarcas hispanos a la muerte de Carlos V, o la exclusiva dedicación de los archeros de corps al cuidado de la persona del monarca, sin que fuesen utilizados para la protección de otros miembros de la familia real. Por otra parte, la 'evolución institucional' de las tres guardas no se reconstruye a través del estudio sistemático de todas y cada una de las reglamentaciones o documentos normativos institucionales, sino mediante el estudio del titular de la jefatura de la guarda (quién ejerce el oficio y en calidad de qué), considerando cuál era su condición social, su posición en la Corte con respecto a la facción dominante o la inercia propia de las guardas y Casas Reales. Como consecuencia, el trabajo se apoya y ofrece a la vez un sólido estudio prosopográfico de los componentes de las tres guardas, algo ya habitual en el cultivo de esta metodología, donde el individuo –con nombre y apellidos– se erige en verdadero protagonista de la historia. No se trata, por tanto, de una aproximación lineal y unidireccional, sino que atiende a lógicas concretas, es decir, a los cambios operados en la institución por la acción

directa de determinados personajes. Así, por ejemplo, en una época de clara decadencia de las guardas, cabe destacar el impulso reformador alentado por don Pedro de Aragón, quien aprovechó su buena posición cortesana, entre 1649 y 1652, para recuperar el lustre que había tenido antaño la guarda alemana, o el del marqués de Montalvo con los archeros de corps tras su nombramiento como gobernador en 1677.

Etiqueta y ceremonial (capítulo VII) y la jurisdicción de las guardas (capítulo VIII) acaban de configurar el marco de estudio de los capítulos anteriores. En éstos se ofrecen aspectos tan interesantes como el lugar ocupado por cada una de las guardas en la representación social (su lugar en la jerarquía social) ante el monarca y los súbditos y, por otro lado, la jurisdicción o jurisdicciones de las guardas. Ambos capítulos muestran cómo la realidad cortesana era un espacio en constante mutación y cómo los conflictos jurisdiccionales de los capitanes o tenientes de las guardas con el Bureo o sus subordinados no eran ajenos a lo que sucedía en las casas reales, cuya situación influía igualmente sobre las propias guardas.
Es en estos cinco capítulos en donde se perfila y vislumbra, de forma más nítida, la relación existente entre la evolución y configuración de las guardas (funciones, composición, ejercicio de la jurisdicción, lugar en las ceremonias públicas y privadas, etc.) y la de la Casa Real, que no es sino correlato del propio devenir de la Monarquía hispana.

Los Monteros de Espinosa son tratados de forma separada, debido a las características peculiares de aquel cuerpo. La rápida definición de esta guarda, tanto en su jurisdicción, composición social, como competencias (guardar el cuerpo de los reyes durante la noche) las diferencia de las tres restantes de forma nítida, tal como lo indica el título del capítulo.

Al estudio de las guardas permanentes de los monarcas, el autor ha unido el de las temporales y reales en aquellos lugares donde no residía el monarca. En dicho grupo se engloban el regimiento *Guzmano*, del príncipe Baltasar Carlos, y la *Chamberga*, que eran guardas con una función distinta a la realizada hasta entonces por las guardas “clásicas”, pues se acercaban más al modelo francés de *Maison Militaire* prefigurando las reformas impulsadas por Felipe V en los primeros años de su reinado.

La configuración de la Monarquía a través de la agregación de territorios había situado bajo la cabeza del mismo monarca un elevadísimo número de reinos, lo que obligó a Carlos V y a Felipe II a diseñar un sistema de gobierno que paliase su ausencia. De ahí que virreyes y gobernadores encarnasen la persona real y fuesen protegidos igualmente por sus guardas. Especial importancia cobran, en ese sentido, los Estados flamencos, por ser el lugar de origen de la dinastía y de la Casa de Borgoña; mientras que en los territorios americanos resultaron fundamentales para el asentamiento de la autoridad real.

El capítulo XII corona la evolución de las guardas hasta su extinción. La llegada al trono de Felipe V puso en el punto de mira a las guardas, que fueron inmediatamente reformadas por el joven monarca. Así, entre 1701 y 1707, se

produjo la sustitución de un modelo de guardas por otro, adoptándose el de la *maison militaire,* cuya estructura venía definida por las naciones reunidas bajo el mismo cetro. Estas modificaciones presagiaban ya el cambio de modelo de la Monarquía de los Austrias a la de los Borbones.

Por último, y no menos importante, el libro incluye un CD-Rom que constituye una parte fundamental del trabajo de investigación. En él se recoge una ingente cantidad de documentación de las guardas: listados de todos sus miembros, biografías de todos ellos y, además, una selecta documentación sobre aspectos cruciales de todas y cada una de las guardas de la Monarquía de los Austrias. A pesar de las más de mil páginas que forman el Apéndice, su consulta resulta sencilla debido al índice y al motor de búsqueda que incluye.

A pesar de que los estudios sobre la Corte y las Casas Reales hayan tenido un gran auge en los últimos decenios, podemos afirmar, por tanto, que nos encontramos, sorprendentemente, ante el primer gran estudio de conjunto sobre las guardas de los Austrias hispanos, que se enmarca dentro de las investigaciones desarrolladas por el IULCE-UAM. Desde lo particular, en conclusión, el análisis de las guardas reales, que constituyeron una sección fundamental de las Casas de las monarquías europeas, sirve para evidenciar y hacer patente –como demuestra el autor– la propia evolución de las Casas Reales y de la Monarquía hispana en su conjunto, desde el reinado de Fernando el Católico hasta el de Felipe V, a cuya comprensión contribuye ya de manera decisiva.

-Koldo Trápaga Monchet-
IULCE-UAM